

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: A32-ES-CB-0779 Páginas: 17
---	--

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-CB-25-057

Título: Suministro de Contenedores Metálicos de Compactables (CMC) en el C.A. El Cabril

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

PREPARADO: Juan Manuel Carmona Cabezadas	REVISADO: Santiago Gálea Uceda	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Noguero Cubero	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
--	--	---	--	---

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CB-25-057

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro y entrega de contenedores metálicos de tipo CMC de Enresa para la gestión de residuos compactables de muy baja actividad (RBBA) en las instalaciones del C.A. El Cabril.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de ser dividido en lotes, ya que se trata del suministro de un único tipo de contenedor en una única ubicación.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0773

4. CPV

44613800-8 Contenedores para residuos

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 319.260,00 €, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 67.044,60 €, lo que hace un total de 386.304,60 €, IVA incluido.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de un tipo de contenedor metálico específico necesario para la gestión de RBBA de naturaleza compactable, y que responde en el mercado a un precio por unidad de producto, por lo que el presupuesto base de licitación se ha fijado en base a precios unitarios.

Los cálculos del presupuesto base de licitación se han realizado partiendo de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA), documento oficial de la Junta de Andalucía, vigente desde enero de 2024. En dicho documento, en su sección de Precios Básicos, se estipulan unos valores en €/Kg para diferentes materiales de construcción.

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Según el mencionado listado de Precios Básicos, dentro del apartado “Código C: Cimentaciones y Estructuras” y el subapartado “Código CA: Aceros”, se estipula un precio de 1,45 €/Kg para el acero tipo S275JR en chapa, elaborado y pintado.

A este coste base del material hay que añadirle otros costes: los derivados de la obtención de la materia prima, la fabricación y acabado de los contenedores, la pintura de la codificación particular de cada contenedor, la elaboración del dossier correspondiente a cada suministro, el transporte hasta las instalaciones de Enresa en el C.A. El Cabril y las fluctuaciones existentes en el mercado de los materiales metálicos de construcción. En base a lo anterior, se aplica un factor multiplicador total de 1,8.

Finalmente, además de lo anterior, se considera un porcentaje de costes indirectos correspondientes a la imputación de gastos de estructura y generales de la empresa y beneficio industrial del 20%, lo que da lugar a un factor multiplicador 1,2.

El resultado de estas operaciones da un valor de 3,13 €/Kg para el acero S275JR en chapa.

Considerando que en base a datos históricos de producción de la Instalación se conoce el dato de que cada contenedor metálico de tipo CMC tiene un peso medio aproximado de 850 Kg/CMC, se puede obtener el precio unitario por cada contenedor.

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), es el siguiente:

Precio unitario máximo para el suministro de Contenedores Metálicos Tipo CMC en el C.A. El Cabril (IVA excluido)	2.660,50 €/CMC
---	----------------

Las cantidades de contenedores metálicos de tipo CMC a suministrar se han determinado en base a las previsiones del Plan Operativo Anual (POA) de Enresa asociado al periodo 2025-2029, en el cual este número de contenedores se calcula en base a una previsión de bultos compactables de muy baja actividad a tratar en las instalaciones del C.A. El Cabril

	Año 2026 (12 meses)	Año 2027 (12 meses)	Año 2028 (12 meses)
Previsión de Contenedores a suministrar (máximo)	40	40	40

Estas cantidades de contenedores a suministrar dependerán en todo momento de las necesidades de la Instalación, por lo que no existe un compromiso por parte de Enresa para adquirir ninguna cantidad mínima de contenedores metálicos de tipo CMC durante los años de duración de este contrato.

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Conforme al precio unitario y el consumo estimado, el presupuesto máximo a que se refiere la Disposición Adicional Trigésima Tercera de la LCSP asciende a:

Descripción del material	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Consumo total estimado (36 meses)	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP (IVA excluido)
Contenedores Tipo CMC	2.660,50 €/CMC	120 contenedores	319.260,00 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (80%)	255.408,00 €
Costes indirectos (20%), de los cuales:	63.852,00 €
Gastos generales (15%)	47.889,00 €
Beneficio industrial (5%)	15.963,00 €

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2026	2027	2028
Importe (sin I.V.A.)	106.420,00 €	106.420,00 €	106.420,00 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

- "AC-CONTENEDORES METÁLICOS-A".

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios por contenedor de tipo CMC.

4. Posibilidad de Modificación:

El contrato podrá modificarse, conforme al artículo 204 de la LCSP, si se produjera el cierre anticipado durante la vigencia del contrato de una instalación nuclear o radiactiva reglamentada, con la consiguiente necesidad de incrementar los recursos asociados a las actividades de acondicionamiento de residuos radiactivos compactables de muy baja actividad.

El importe de la modificación indicada no superará, en ningún caso, del 10% del precio del contrato.

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 383.112,00 euros, y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (sin IVA), el incremento de las unidades a suministrar hasta un máximo del 10% del precio del contrato que no tiene la consideración de modificación conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego Tipo, así como el valor de las modificaciones previstas hasta un 10%, según se indica en la tabla siguiente:

a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	319.260,00 €
b) Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	31.926,00 €
c) Modificación prevista (10%)	31.926,00 €
Valor estimado del contrato (a+b+c)	383.112,00 €

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 319.260,00 € IVA excluido.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

La entrega de cada suministro se llevará a cabo en las instalaciones que Enresa dispone en el C.A. El Cabril, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna (Córdoba) y Alanís (Sevilla), en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 36 meses, contados a partir del 12 de enero de 2026, o desde el día siguiente a la formalización del contrato, en caso de ser posterior a la fecha indicada.

3. Prórrogas

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto SARA

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe de 100.000 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros realizados por la empresa, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. El importe acumulado de todos los suministros realizados será igual o superior a 50.000 euros (IVA no incluido).

Forma de acreditación

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:

- Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad

Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

7. Garantía provisional:

No se exige

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.**

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No se contemplan.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

Se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Propuesta de un plazo de entrega inferior al requerido de 60 días naturales: un máximo de 10 puntos.
 - Reducción del plazo igual a 5 días naturales: 2,5 puntos.
 - Reducción del plazo igual a 10 días naturales: 5 puntos
 - Reducción del plazo igual a 15 días naturales: 7,5 puntos
 - Reducción del plazo igual a 20 días naturales: 10 puntos.
- Propuesta de un periodo de garantía superior al requerido de 12 meses: un máximo de 10 puntos.
 - Periodo de garantía mayor de 12 meses y menor o igual a 30 meses: 5 puntos.
 - Periodo de garantía mayor de 30 meses y menor o igual a 48 meses: 8 puntos.
 - Periodo de garantía mayor de 48 meses: 10 puntos.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

Se asignará un máximo de 80 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de las ofertas de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

Los licitadores ofertarán el precio unitario por Contenedor de tipo CMC. El precio unitario ofertado no podrá ser superior al precio unitario máximo de licitación fijado en el presente Anexo. El importe ofertado por los licitadores deberá expresarse con un máximo de dos decimales. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar el precio unitario ofertado por el número de contenedores estimado.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de contenedores previstos.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido**

2. Garantía complementaria: No.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento del C.A. El Cabril.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

- Durante la ejecución del contrato todas las comunicaciones y documentación asociada al suministro objeto del contrato, que tenga que realizar el contratista, se realizarán en formato digital y se remitirán por medios electrónicos con el fin de evitar el uso del papel y de reducir el CO2 asociado al envío de documentación, contribuyendo de forma significativa a reducir el impacto medioambiental.
- Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel III).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E del presente pliego ("Documentación previa").

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de garantía de calidad.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- Para garantizar la mejora de las condiciones relativas al empleo el contratista garantizará, respecto al personal asignado a la ejecución del contrato, las medidas necesarias para prevenir la siniestralidad laboral durante el transporte.
- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

N. SUBCONTRATACIÓN:

Dado el objeto del contrato, se consideran como tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal los procesos de fabricación y ensamblado de cada una de las piezas que componen el contenedor objeto de este contrato, debido a que este tiene que garantizar unas condiciones de confinamiento para el almacenamiento definitivo de los residuos radiactivos de muy baja actividad que contendrá en su interior.

El resto de las tareas son susceptibles de subcontratación.

O. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Se facturará de manera individual por cada suministro de contenedores recibido, de conformidad con el Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento, en las instalaciones del C.A. El Cabril.

La facturación se realizará en función de la cantidad de contenedores tipo CMC suministrados, de acuerdo con los precios unitarios ofertados y en función de las necesidades de Enresa.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede.

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

12 meses de garantía, a partir de la fecha de entrega de cada suministro de contenedores de tipo CMC en las instalaciones del C.A. El Cabril, o el ofertado por el contratista.

Este plazo empieza a contar desde la fecha de entrega y recepción de conformidad.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 14
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por el siguiente importe:

Concepto	Precio unitario MÁXIMO (€/Contenedor) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/Contenedor con dos decimales) IVA excluido
Contenedor de tipo CMC	2.660,50 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 16
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a:

<u>CRITERIO:</u> <i>Plazo de entrega inferior al requerido de 60 días naturales</i>	<i>Se compromete a:</i> <i>(indicar con una X la opción que oferte)</i>
Reducción del plazo igual a 5 días naturales	
Reducción del plazo igual a 10 días naturales	
Reducción del plazo igual a 15 días naturales	
Reducción del plazo igual a 20 días naturales	
NO OFERTA REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA	

<u>CRITERIO:</u> <i>Periodo de garantía superior al requerido de 12 meses</i>	<i>Se compromete a:</i> <i>(indicar con una X la opción que oferte)</i>
Periodo de garantía mayor de 12 meses y menor o igual a 30 meses	
Periodo de garantía mayor de 30 meses y menor o igual a 48 meses	
Periodo de garantía mayor de 48 meses	
NO OFERTA INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0779	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 17
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA